



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 12 DE JUNIO DE 2008.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

D. Roberto Ortega García

Secretario-Interventor

D. Miguel Ángel Peralta Roldán

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 13,30 horas del día 12 de junio de 2008, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Trienios:

- D^a M^a Ángeles Gómez Redondo, trabajadora de este Ayuntamiento, expone que el día 01 de junio de 2008 cumplió 3 años de servicios efectivos a este Ayuntamiento, por lo que tiene derecho a que se le reconozca su 1º trienio.

La Junta de Gobierno local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad proceder al reconocimiento del trienio solicitado con los derechos económicos inherentes al mismo.

Vados permanentes:

- D. Felipe del Cerro Vela, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Alcázar, 45.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 143 , y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

Terrazas:

Vista la solicitud presentada para instalación de terraza de verano, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar a:

- Luis Félix García Redondo, en representación de Nina Ignat, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 60,00 m², durante los meses de junio, julio y agosto de 2.008, frente a su establecimiento sito en C/ Tinte, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 135,00 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 5 de septiembre de 2.008. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

- D. Marco A. Barrasa del Cerro, solicita ampliación de la licencia concedida para terraza en Plaza España, con 4 mesas mas.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado, con las mismas advertencias comunicadas en la licencia principal. Se aprueba la liquidación que asciende a 54,00 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

Bajas basura:

- D. Germán Martín Ortega, en repres, de Tol-Tor Broker, S.L., solicita la baja en el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del establecimiento sito en C/ Alcázar, 2 por cese de la actividad.

La Junta de gobierno Local a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder lo solicitado, a partir del 3º trimestre de 2008.

Licencias de primera ocupación.-

- **D. IVAN HUMANES REDONDO y D^a. MARIA JENNIFER PEREZ RUANO,** solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Argentina número diez, parcela número dieciocho del sector residencial Laderón I, zona A, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 003/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **CETAVI, S.L.,** solicita licencia de primera ocupación del edificio de ocho viviendas, local, oficina y garaje, en la finca situada en el paseo Félix Rodríguez de la Fuente número veintiséis, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 039/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **LUXODOMO, S.L.,** solicita licencia de primera ocupación de las veintidós viviendas unifamiliares, en las fincas situadas en la calle Chile, parcelas números 1-7 y 26 y 28, calle Brasil parcelas números 30-33, calle Panamá parcelas números 27, 29 y 56-59 y calle Colombia parcelas números 23-25, del

sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 063/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-

Licencias de obras:

- **DESDOCO, S.L.**, expediente 097/07, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de acondicionamiento y apertura de nave destinada a destrucción de documentación confidencial, en la finca situada en la calle Perdiz número veintiuno, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 246,06 €.

- **D. JESUS RUANO GARCIA**, expediente 024/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de ejecución de garaje de maquinaria de construcción, en la finca situada en la avenida Dos de Mayo número treinta y dos, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 404,43 €.

- **D. JOSE ANTONIO MARTIN PEREZ**, expediente 028/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Baleares número nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 4.053,14 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **D^a. MARIA CRISTINA PEREZ ORTEGA**, expediente 041/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de ampliación y reforma de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Batalla de Lepanto número catorce, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 2.878,97 €.

- **ESTRUCTURAS RUVECA, S.L.**, expediente 043/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Chile número siete, parcelas números 50, 51 y 52 del sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 10.457,49 €.

- **DISEÑOS PRODAN, S.L.**, expediente 032/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de instalación de línea eléctrica subterránea de B.T., para el suministro de energía eléctrica del edificio situado en la calle Alcázar número cuarenta y cuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 215,53 €.

- **D. CECILIO PEREZ PEREZ**, expediente 033/08, solicita licencia urbanística municipal para limpieza de cubierta de la vivienda situada en la calle Gascón y Marín número uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,00 €.

- **D^a. MARIA CRISTINA DEL CERRO GUZMAN**, expediente 034/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de porche en el patio de la vivienda situada en la calle Amapola número tres, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 81,13 €.

- **D. MIGUEL MARTIN LOPEZ**, expediente 035/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de acometida subterránea baja tensión para suministro de vivienda en la finca situada en la calle Antonio Machado número seis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 22,50 €.

- **D^a. CLARA ISABEL PEREZ RUANO**, expediente 036/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de habitación en patio delantero de vivienda en la finca situada en la calle José María Pemán número nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 37,50 €.

- **D^a. TANIA ISABEL MARTIN MARTIN**, expediente 038/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de revestimiento de piscina, en la finca situada en la calle La Ribera número treinta y nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 109,50 €.

- **D. MANUEL MARTIN BASANTA**, expediente 039/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cuarto de baño y cambio de solado de la vivienda en la finca situada en la calle Alegría número dos, letra D, de esta localidad.



**AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 151,40 €.

- **D. TEOFILO GOMEZ DE LOS REYES**, expediente 040/08, solicita licencia urbanística municipal para cambio de bañera por plato de ducha de cuarto de baño de vivienda en la finca situada en la calle Calvo Sotelo número cuarenta y cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 16,50 €.

- **D. JOSE AMBROSIO BAEZA DIAZ**, expediente 042/08, solicita licencia urbanística municipal para instalación de toldo en patio trasero de vivienda en la finca situada en la calle Calvo Sotelo número nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 90,00 €.

- **D^a. CAROLINA GARCIA RODRIGUEZ**, expediente 044/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado de patio de vivienda en la finca situada en la calle Albacete número veinticuatro, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 106,61 €.

- **D^a. JULIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, expediente 045/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de piscina en patio trasero de vivienda en la finca situada en la calle Durán número ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad

autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 187,06 €.

- **D^a. CECILIA MARTIN-VENTAS CERDEÑO**, expediente 048/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado de terraza de vivienda en la finca situada en la calle Andalucía número treinta y cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 13,04 €.

- **D^a. MARIA SANTA ARANDA RUANO**, expediente 049/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de zócalo, cubierta y balcón de vivienda en la finca situada en la calle Alcázar número treinta y dos, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 70,50 €.

- **D^a. SANDRA MARIA MOLINA JESUS**, expediente 050/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de fachada de edificación en la finca situada en la avenida de Castilla – La Mancha número cuarenta y cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 79,50 €.

- **D. LUIS RUIZ GUTIERREZ**, expediente 051/08, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta y fachada de vivienda en la finca situada en la calle Don Domingo Martín número nueve, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 81,86 €.



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **DESDOCO, S.L.**, expediente APERM 010/07, solicita licencia urbanística de acondicionamiento y apertura de nave destinada a destrucción de documentación confidencial, en la finca situada en la calle Perdiz número veintiuno, sector industrial Toledo II, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como MOLESTA por ruidos y vibraciones, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que son las del proyecto técnico. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 699,90 €.

- **RESTAURANTE CASTILLA, C.B.**, expediente APERM 005/04, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a BAR-RESTAURANTE, en la finca situada en la avenida de Castilla – La Mancha número cuarenta y dos, de esta localidad, a favor de **D. JULIAN APARICIO MIJARRA**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por ruidos y olores acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D. JULIAN APARICIO MIJARRA**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 634,60 €.

- **INICIATIVAS GGGR, S.L.**, expediente APERM 003/05, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a BAR, en la finca situada en la calle Tinte número uno bis, de esta localidad, a favor de **D^a. NINA IGNAT**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por

ruidos y olores acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D^a. NINA IGNAT**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 262,22 €.

- **JUSATA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, expediente APERM 010/05, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a HOSTAL, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal esquina avenida de Castilla – La Mancha número cuarenta y uno, de esta localidad, a favor de **D. ANGEL SOBRINO PARAMO**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por ruidos y olores acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D. ANGEL SOBRINO PARAMO**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 802,75 €.

- **JUSATA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**, expediente APERM 002/07, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a BAR-RESTAURANTE, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal esquina avenida de Castilla – La Mancha número cuarenta y uno, de esta localidad, a favor de **D. ANGEL SOBRINO PARAMO**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **MOLESTA**, por ruidos, humos y olores acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D. ANGEL SOBRINO PARAMO**, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la Comisión Provincial de Saneamiento, que se adjuntan a la notificación al interesado. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 471,05 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de segregación:



AYUNTAMIENTO
DE
MOCEJÓN

- **RESIDENCIAL SILLERIA, S.L.**, solicita licencia de segregación de la finca con referencia catastral número 1212940VK2211S0001OP, finca situada en la avenida de Castilla-La Mancha, s/n.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad no autorizar la licencia urbanística solicitada.

La parcela que se pretende segregar no tiene la calificación de solar, por no haber sido dotado de los servicios e infraestructuras necesarios, conforme a lo preceptuado en las Normas Subsidiarias de Mocejón.

Solar es la parcela dotada de los siguientes servicios urbanísticos:

- Acceso por vía pavimentada, con vías circundantes abiertas al público.
- Suministro de agua potable y energía eléctrica suficientes.
- Evacuación de aguas residuales a red general o sistema de tratamiento.
- Acceso peatonal, encintado de aceras y alumbrado público en al menos una de las vías circundantes."

4º.- VALLADO PERIMETRAL DE PISCINA MUNICIPAL.

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar las facturas de los proveedores y colaboradores, que se relacionan, correspondientes a la ejecución de las obras de vallado perimetral piscina municipal, que justifican los gastos de la subvención concedida para esta finalidad por Resolución número 521 de fecha catorce de mayo de dos mil ocho, del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo.

RELACION DE FACTURAS

Nº ORDEN	PROVEEDOR O COLABORADOR	NIF	Nº FACTURA	IMPORTE
01	ESTRUCTURAS FALCON, S.L.	B - 45575164	009/2008	48.576,74
02	SUMINISTROS INDUSTRIALES COSTRUMAQ, S.L.	B - 45625209	297/2008	1.544,74
TOTAL.....				50.121,48

5º.- ADHESION CONVENIO MARCO ADMISION DE DOCUMENTOS DIRIGIDOS A LA ADMINISTRACION.-

Vista la documentación presentada relativa al Convenio Marco de fecha 24 de enero, publicado en el B.O.E. núm. 35 de 9 de febrero de 2008 y en el DOCM núm. 35 de 15 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha en el nivel de oficinas de contacto consistente en servicios de admisión de documentos dirigidos a la Administración Pública, la Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad solicitar la adhesión al referido Convenio.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 6 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR